



AES-DC-167-17

Panamá, 30 de Agosto de 2017

Licenciado

Roberto Meana Meléndez

Administrador General

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (“ASEP”)

Ciudad

Asunto: Comentarios a la Consulta Pública No.009-17

Respetado Licenciado Meana,

Por medio de la presente adjuntamos nuestros comentarios a la Consulta Pública No.009-17 para considerar la propuesta del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional correspondiente al Período 2017-2031 (PESIN 2017), presentada por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA).

Sin otro particular, agradecemos la atención a nuestros comentarios.

Atentamente,

Miguel Bolinaga Serfaty

Presidente - AES PANAMÁ, S.R.L.

Adjunto: Comentarios a la Consulta Pública No.009-17 (“PESIN 2017”)

Anexo Nota AES-DC-167-17 de AES PANAMÁ, S.R.L.

Asunto: Comentarios a la Consulta Pública No.009-17

Por medio de la presente adjuntamos nuestros comentarios a la Consulta Pública No.009-17 aprobado mediante la Resolución AN No.11419-Elec Panamá del 18 de julio de 2017 para considerar la propuesta del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional correspondiente al Período 2017-2031 (PESIN 2017), presentada por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA).

1. Tomo II – Plan Indicativo de Generación

Comentarios:

1. Entendemos importante que la base de datos para las simulaciones del plan indicativo de generación estén disponibles para todos los agentes del sistema. Solicitamos al regulador instruir a ETESA a suministrar la base de datos del SDDP en modo operativo coordinado (con información de todos los sistemas que conforman el MER) a los agentes Panameños que así lo soliciten. Todas las simulaciones del plan indicativo de generación deben poder ser replicadas por los agentes del mercado, lo que actualmente no es posible puesto que sólo se suministra información del mercado panameño.
2. Capítulo 7, Escenario de Expansión:
 - Tabla 7.1. Confirmar el excedente que inyectará la Planta Cobre Panamá – PACO Power Plant al SIN, ya que se indica que será de 300 MW.
 - Se observa un número considerable de proyectos eólicos y solares como parte del plan de expansión de generación. Se sugiere revisar los proyectos con criterios de factibilidad de ejecución y operación, este último criterio de gran relevancia para la expansión de la transmisión ya que pudiera sugerir la necesidad de implementación de esquemas de almacenamiento de energía, compensación síncrona, etc.
3. Por otro lado es importante que ETESA identifique y haga público el tamaño máximo permitido de unidades que puedan operar en el SIN, de modo la instalación de una central de generación no afecte la confiabilidad de la operación o en última instancia no pueda operar o se mantenga limitada por restricciones de seguridad del SIN.

2. Tomo III Plan de Expansión de Transmisión

Comentarios:

1. En la práctica se han detectados deficiencias en la operación del SIN por falta de previsión y ejecución en el Plan de Expansión de Transmisión, particularmente por falta de capacidad de transporte y déficits de reactivo. En este sentido, solicitamos un Diagnostico de Corto y Largo Plazo que evalúe y presente los límites de transferencias en la redes, y determine el listado de nuevas inversiones necesarias para evitar congestión en la red. En particular, creemos prudente indicar en el Plan de Expansión los límites de transferencias del Occidente al Centro de Carga, según como se expresa a continuación:
 - Estimado de incremento de transferencia en MW, finalizada las diferentes etapas de construcción de la tercera línea de transmisión Veladero – Llano Sanchez – Chorrera – Panamá a nivel de 230 KV.
 - Estimado de incremento de transferencia en MW, instalado los bancos capacitivos y SVC en diferentes etapas.

2. Anexo III-1 “Plan de Inversiones 2017- 2026” muestra nueva fecha de entrada en operación de los diferentes proyectos de expansión del sistema de transmisión, en este sentido se solicita que se incluya una sección que muestre el cronograma de ejecución de dichos proyectos, especialmente los de corto plazo que deben ser de estricto cumplimiento. Además se solicita un plan de aceleración de los proyectos de adición de capacidad reactiva que permitiría transportar la totalidad de generación producidas por las plantas localizadas en el occidente al centro de carga en la ciudad de Panamá.
3. Costo de inversión de Proyectos incluidos en el Plan del Sistema de Transmisión.
 - Los nuevos proyectos de transmisión deben considerar no sólo la parte técnica de costo de la inversión de transmisión, sino también aspectos asociados a la adquisición y formalización de servidumbres, financiamientos durante construcción y aspectos ambientales.
 - Línea de Transmisión Costa Norte 230 kV: Se solicita revisar el monto indicado de esta línea que posteriormente será traspasada a ETESA. El costo indicado para la adquisición de la Línea de Transmisión Costa Norte 230 kV y ampliación de la Subestación Panamá II (“Línea Costa Norte”) ha sido estimado en el PSIN 2017 en TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL BALBOAS (B/.36,625,000.00), monto de inversión que difiere significativamente de la estimación de costos requeridos para el proyecto y que ha sido informado a ETESA por el desarrollador del proyecto, que incluye los costos de la ingeniería, estudios, diseño, supervisión, construcción de las línea de transmisión y adecuación de la Subestación Panamá II, costos asociados por adquisición y formalización de las servidumbres, financiamiento de las obras y honorarios legales, y ascienden a un costo total estimado de SESENTA MILLONES (B/.60,000,000.00). Cabe destacar que este monto no incluye costos asociados al contrato de reembolso por la adquisición del proyecto por parte de ETESA.
4. Nos llama la atención que se indica que el Punto de Conexión de la Central Costa Norte será la S/E Sabanitas 230 kV. Entendemos que la línea del Proyecto Costa Norte será un activo del sistema principal de transmisión propiedad de ETESA, por lo que se espera que el sistema de medición este en la frontera comercial entre el generador y la red de transmisión, por lo que el Punto de Conexión debe ser la Subestación Costa Norte. Otros aspectos a considerar al respecto son los siguientes:
 - El inicio de las pruebas y la entrada en operación comercial del Proyecto de Generación Costa Norte se espera entre principios y mediados del 2018.
 - La entrada en operación de la S/E Sabanitas, Línea Sabanitas – Panamá III 230 kV y S/E Panamá II, según lo indicado en el PSIN 2017 se espera para noviembre de 2019, posterior a la puesta en marcha del Proyecto de Generación Costa Norte.
5. Se solicita que anexo al Plan de Expansión de Transmisión se incluya una sección indicativa que muestre la tendencia de la tarifa asociada a los costos de transmisión para el nuevo plan de inversión aprobado.

Esperamos que nuestros comentarios contribuyan a fortalecer la adecuación del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional del periodo 2017 – 2031.